

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**70641** MADRID

Edicto.

D.<sup>a</sup> Cristina Pousa Blasco, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1226/2008, por auto de fecha 30/10/2017 se ha acordado la conclusión del concurso de D. Francisco Javier Alcaraz Ramiro, con DNI: 52501778T.

2.º Que se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º Que se aprueba la rendición de cuentas presentado por la Administración concursal de D. Francisco Javier Alcaraz Ramiro.

Madrid, 30 de octubre de 2017.- Letrado Admón. de Justicia.

ID: A170086734-1